

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
009-2016	10-03-2016	OCI	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-95-03-2016, suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita la autorización para que el Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, participe en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Asesor en Registro Mundial de Buques Pesqueros, buques de transporte refrigerado y buques de suministro" (Global Record), a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2016, en Roma, Italia.

2-Que el objetivo de esta reunión es brindar una orientación sobre las cuestiones pendientes, incluyendo la búsqueda de una solución para la financiación a largo plazo del Registro mundial, la creación de un grupo técnico asesor paralelo al grupo de trabajo sobre Registro Mundial; así como proporcionar la oportunidad para la expresión de las opiniones de las administraciones nacionales y regionales, otras entidades externas, incluidas las organizaciones internacionales con las áreas de trabajo similares, que pueden cooperar con el Registro Mundial, que puede actuar como proveedores de datos o los usuarios del sistema, y facilitar la intercambio de información práctica sobre sus modalidades de trabajo y sistemas de información en su sitio.

3-Los costos de participación, serian cubiertos por FAO de acuerdo a las reglas y regulaciones de la FAO.

4-Debidamente valorada la importancia que reviste para la Institución, la participación del Sr. Fernández Rojas en esta reunión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

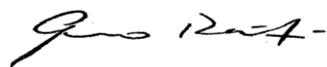
1-Autorizar la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas, en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Asesor en Registro Mundial de Buques Pesqueros, buques de transporte refrigerado y buques de suministro" (Global Record), a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2016, en Roma, Italia.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por los organizadores, razón por la cual, el funcionario Fernández Rojas, estará saliendo del país el día 20 de marzo, regresando el 24 de ese mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el citado funcionario, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva